REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 110014003055**2020**00**177**00

Clase de Proceso: *Liquidación patrimonial*
Deudor: *Ada Rocío del Pilar Ross de Corredor.*
Acreedores: *Varios.*

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha posesionado en el cargo de liquidador ninguno de los auxiliares designados, en aras de dar continuidad y celeridad al trámite de la referencia, el juzgado DISPONE su relevo y en su lugar designa a quienes aparecen en las actas anexas las que hacen parte del presente auto. Líbrese comunicación a los auxiliares de justicia informándoles sobre la designación.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cb6712b2b617c6bcd2bcd8fc6cbafcfb8f3c0115273ec30ec789b8775b5ee390
Documento generado en 16/04/2021 07:29:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica